

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 484

20 de mayo de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 20 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y votación del informe de la Ponencia y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión respecto del Proyecto de Ley 3/08 RGEP. 7950, de Reconocimiento de la Universidad Privada “Tecnología y Empresa”.

2.- PCOC 117/09 RGEP. 999, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Dolores Rodríguez Gabucio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación respecto de la implantación durante el curso 2008-2009 de los programas de cualificación Inicial.

3.- PCOC 174/09 RGEP. 3223, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo piensa construir la Consejería de Educación un gimnasio en el colegio público Perú del distrito de Carabanchel.

4.- PCOC 182/09 RGEP. 3361, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al

Gobierno, sobre condiciones de escolarización de los alumnos de primero de primaria, en el CEIP Vargas Llosa, del municipio de Las Rozas.

5.- C 351/09 RGE. 3328, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato en el distrito de Arganzuela en el municipio de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 8 minutos.
Página 13809

— **Debate y votación del Informe de la Ponencia y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión respecto del Proyecto de Ley 3/08 RGE. 7950, de Reconocimiento de la Universidad Privada “Tecnología y Empresa”.**

Página 13809

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 13809-13811

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas.

Página 13811

-Votación y aprobación del dictamen.

Página 13812

— **PCOC 117/09 RGE. 999, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Dolores Rodríguez Gabucio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación respecto de la implantación durante el curso 2008-2009 de los programas de cualificación Inicial.**

Página 13812

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 13812

-Interviene la Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

Página 13812-13813

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página 13813-13815

— **PCOC 174/09 RGE. 3223, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo piensa construir la Consejería de Educación un gimnasio en el colegio público Perú del distrito de Carabanchel.**

Página 13815

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 13815

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página 13815

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr.

Director General, ampliando la información.

Página 13815-13817

— **PCOC 182/09 RGEF. 3361, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre condiciones de escolarización de los alumnos de primero de primaria, en el CEIP Vargas Llosa, del municipio de Las Rozas.**

Página 13817

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 13817

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página 13817-13818

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 13818-13820

— **C 351/09 RGEF. 3328, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y**

Bachillerato en el distrito de Arganzuela en el municipio de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 13820

-Interviene la Sra. Díaz Massó, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13820

-Exposición del Sr. Director del Área Territorial de Madrid Capital.

Página 13820-13823

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Díaz Massó y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 13823-13829

-Interviene del Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13829-13832

— **Ruegos y preguntas.**

Página 13832

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 13832

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 8 minutos.

Página 13832

(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Doy la bienvenida a los invitados que nos acompañan en para esta sesión de la Comisión de Educación. Empezamos por el primer punto del orden del día.

Debate y votación del Informe de la Ponencia y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión respecto del Proyecto de Ley 3/08 RGEP. 7950, de reconocimiento de la universidad privada "Tecnología y Empresa".

De acuerdo con el criterio establecido por la Mesa de la Comisión, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar habrá un turno de posición respecto de la ponencia que nos ocupa; después, tendrán la palabra los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, empezando por la diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Perdona, señora Presidenta. ¿La intervención que vamos a hacer en este momento es sobre las enmiendas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Se trata de su exponer su posición respecto al dictamen de la ponencia y se incluyen las enmiendas, claro.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: La posición de nuestro Grupo con respecto al informe de la Ponencia no puede ser negativo. Es un informe técnicamente adecuado y, por lo tanto, es aceptado de buen grado. Nuestro posicionamiento, sin embargo, es otro por el propio proyecto de la creación de universidad. Nuestra posición quedó clara en el debate del Pleno, y sigue siendo así. Nuestro problema con este proyecto es de fondo, es de solvencia, en este caso, creemos que insolvencia absolutamente irresponsable, y por eso consideramos que este proyecto no debería pasar el trámite necesario que sería la aprobación por esta Asamblea de ese decreto que confirmaría la puesta en funcionamiento del proyecto. Por lo tanto, nos reservaremos para el debate en el Pleno que debe

producirse la posición de Izquierda Unida. Hemos aceptado las enmiendas que fueron presentadas por el Grupo Socialista y, por tanto, cualquier garantía que se pueda establecer, en este caso han sido unas garantías mínimas, bienvenidas sean y nosotros la aprobaremos con nuestro voto. Esto es todo lo que tenemos que manifestar de momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra don José Antonio Díaz.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para anunciar nuestro voto negativo. Ya hemos expresado, tanto en el Pleno como en la propia Comisión, las razones que nos han llevado a rechazar este proyecto de ley y la creación de la universidad privada Universidad Tecnología y Empresa. Yo creo que hay dos concepciones muy diferentes entre el Partido Popular y nosotros, que es la consideración de cualquier tipo de educación pero la universitaria en particular en cuanto servicio público, que se contraponen al concepto de servicio público que tienen que cumplir las entidades educativas, especialmente las universitarias, y además se contraponen al concepto de libertad de empresa. Yo creo que son conceptos contrapuestos; no viene al caso que se plantee una universidad en los términos de libertad de empresa. Creemos que la Administración tiene como responsabilidad la ordenación del sistema universitario. No se puede plantear crear una universidad más como un bien en sí mismo sino que, muy por el contrario, consideramos que la creación de una universidad en este caso lo que puede producir es el deterioro del propio sistema, precisamente por una sobreoferta educativa, lo cual consideramos que puede producir un cierto perjuicio a los propios alumnos, y más un proyecto, una iniciativa, que realmente ha tenido todos los informes en contra. Ha tenido en contra el informe del Consejo de Coordinación Universitaria, precisamente por algunas deficiencias en cuanto al proyecto que no se ven reflejadas en el proyecto de ley sino en la memoria adjunta. La verdad es que es una memoria adjunta que no hay por donde cogerla porque realmente está haciendo referencia incluso a una legislación ya periclitada, que es obsoleta, ni siquiera

se ha tenido en cuenta toda la normativa del año 2007 para su elaboración. Quiero recordar un dato: en la memoria que se adjunta al proyecto todavía se habla de licenciaturas cuando en la práctica ya no hay licenciaturas, lo que se viene a impartir por parte de las universidades actualmente y a partir del próximo curso van a ser los grados y los postgrados, por tanto, hablar de licenciaturas y diplomaturas no tiene ningún sentido.

En el mismo sentido, podemos hablar de los informes del Consejo... (*Rumores.*) Yo rogaría, si me lo permiten, un poco de silencio porque son incapaz de oír mis pensamientos. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Estoy de acuerdo con el diputado.*) En fin, el informe del Consejo Universitario de la propia Comunidad Autónoma en el que también se pone de manifiesto la no necesidad de una universidad de estas características.

Refiriéndome brevemente a las enmiendas, nosotros consideramos que con independencia de la bondad de esta ley, es decir, podría ser perfecta, sin embargo, como he dicho anteriormente, hay una consideración previa, y es que no es necesaria, y, como digo, la propia Administración tiene la responsabilidad de ordenar el sistema; por tanto, creemos que es competente para rechazar una iniciativa de estas características. Las enmiendas que se han presentado -no importa reconocerlo- que son formales, y para provocar el debate que estamos teniendo, lo que han intentado es contraponer un concepto que también vemos en la propia memoria del proyecto y en el proyecto, que es la consideración de que la autonomía universitaria puede provocar que las normas de funcionamiento de la universidad no sean competencia de la inspección de la propia Administración, nos parece un riesgo. Algunas de las enmiendas que se han admitido, cosa que agradecemos, van en el sentido de que, naturalmente, las normas de funcionamiento de la propia universidad, tienen que ser acordes con la legislación vigente, no se puede acoger un concepto, en mi opinión interpretado erróneamente de la autonomía universitaria para hacer, lo que de alguna forma, quieran. Agradecemos que se haya admitido esa enmienda, que contrapone ese concepto de autonomía universitaria con la legislación vigente, pero, en definitiva, nosotros mantenemos las tres enmiendas que se han rechazado, para su defensa en Pleno, si es pertinente y oportuno. No obstante, con independencia de eso, hay un problema de

fondo, que es el propio proyecto, la propia necesidad de una universidad en este momento en el que se está reduciendo el número de alumnos. Consideramos que la libertad de empresa no es un concepto aplicable en este caso, y, por lo tanto, vamos a votar en contra. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz en la Comisión don José Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero anunciar el voto favorable al dictamen y explicar que nosotros entendemos que ampliar la oferta de universidades en la Comunidad de Madrid es un bien en sí mismo. Nosotros creemos que el concepto de empresa y la libertad de empresa se pueden aplicar perfectamente al ámbito educativo; es más se está cuestionando un precepto constitucional cuando se dice lo contrario. Nosotros entendemos que, independientemente de la calificación del dictamen que vamos a aprobar hoy aquí, el proyecto tiene la calidad suficiente, la entidad suficiente como para poder tener el apoyo tanto de esta Asamblea en su proyecto de ley como de la Comunidad de Madrid. Creemos que si en Madrid hay más universidades, que si se amplía la oferta universitaria, a pesar de que descienda el número de alumnos, eso no tiene por qué ser un mal en sí mismo. Yo recuerdo perfectamente que lo que había en tiempos era un exceso de alumnos por clase en las universidades, y todavía en algunas universidades sucede en los primeros cursos. Por tanto, si se amplía la oferta universitaria ese problema lo podríamos ver solventado. Tampoco entendemos que los Grupos de la izquierda tengan tantos prejuicios, es decir, tantos juicios previos, y, sin embargo, tan pocas enmiendas, porque se podría haber hecho una enmienda a la totalidad si la gravedad de la aprobación de esta ley se hubiera tenido tan en cuenta o se hubiera creído tanto en ella como se ha dicho en las intervenciones que me han precedido; nosotros creemos que no es así, entendemos perfectamente los razonamientos de los Grupos Parlamentarios de la oposición, pero no estamos de acuerdo con ellos, como ya lo estamos explicando. Además, creemos que ni siquiera los

Grupos de la oposición tienen esa absoluta convicción sobre determinadas cuestiones que han explicado, si no, se hubiera visto reflejado en las enmiendas. Las verdades es que las enmiendas que ha presentado la oposición, aunque muy respetables todas ellas, eran todas enmiendas de estilo o lo que podíamos entender como "tecnicistas". Nosotros entendíamos que había una de ellas que la podíamos aceptar y otras tres que no venían a cuento.

Por tanto, anuncio que es bueno para Madrid que exista una universidad más en Madrid, que el hecho de que exista esta nueva universidad no perjudica a las universidades que ya existen, la existencia de la Universidad Tecnología y Empresa no va a hacer mejor ni peor a las universidades que ya existen, no va a hacer ni mejor ni peor a la Universidad Complutense, ni mejor ni peor a la Universidad Autónoma, ni mejor ni peor a la Universidad Carlos III ni a la Universidad de Comillas. Por tanto, creemos que existen una serie de prejuicios a la hora de valorar este proyecto de ley, que no van exactamente a favor ni en pro del sistema educativo ni del sistema educativo universitario en concreto, sino que están mucho más relacionadas con los prejuicios que ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención. Es decir, no creen en la libertad de empresa referida al campo educativo universitario. Nosotros sí.

Ayer leía una entrevista al que fue Presidente de una universidad pública, de la Universidad de Berkeley, en la que explicaba un dato que yo más o menos conocía, decía que en la universidad de Berkeley -una universidad pública- solamente el 18 por ciento de los fondos que utiliza la Universidad son fondos públicos, el resto son fondos privados conseguidos de diferente manera, y de las 400 entidades universitarias que hay en Estados Unidos, muchísimas de ellas públicas, absolutamente ninguna es en su totalidad pública, y es un sistema universitario del que muchas cosas podrían ser copiadas, otras probablemente no, pero muchas sí. Y estamos hablando de universidades de donde salen el 70 o el 80 por ciento de los premios Nobel de ciencias, física, química y medicina, por dar un dato, que tampoco es que sea definitivo, pero que yo creo que sí es relevante.

Por tanto, señorías, nosotros no podemos estar de acuerdo con que la universidad privada es

mala en sí misma y va en contra del sistema; creemos que la propia Constitución prevé y reconoce la existencia de esta oferta como una oferta más. Nosotros creemos que la legislación vigente, mucha de ella aprobada en época del Partido Socialista, también prevé la existencia de universidades privadas, por lo que creo que tener esa prevención en contra de la universidad privada es no reconocer que muchas universidades privadas en España están haciendo una labor universitaria extraordinaria.

Por tanto, el concepto empresa ligado al de universidad es el futuro y es una realidad a día de hoy que no se puede negar, sólo se puede negar desde el prejuicio, sólo se puede negar desde el mantenimiento de unas posiciones ideológicas que a día de hoy ya no tienen sentido. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Por tanto, nosotros apoyamos este proyecto de ley, y entendemos que el Partido Socialista pueda no hacerlo, su posición tiene todos nuestros respetos, pero diferimos absolutamente de ella. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. *(Rumores.)* Por favor, señorías, silencio. Concluido el debate, se procederá seguidamente a las votaciones. A efectos de su conocimiento, de conformidad con el criterio establecido por la Mesa, oídos los portavoces, se realizarán sucesivamente dos votaciones: en la primera, se votarán las enmiendas en el sentido de decidir si las que no han sido informadas favorablemente en la Ponencia se incorporarán al texto articulado que la Comisión elevará al Pleno o, por el contrario, se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1, 2 y 4. En la segunda votación, se procederá a decidir si se vota favorablemente o no el dictamen de la Comisión. Procedemos, de acuerdo con la ordenación expuesta, a la primera votación, que haremos a mano alzada.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 7 votos a favor y 10 votos en contra.)

Seguidamente, procedemos a la segunda votación a efectos de la aprobación del dictamen de la Comisión que se elevará al Pleno.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 10 votos a favor y 7 votos en contra.)

Aprobado el dictamen de la Comisión conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, será elevado a la Mesa de la Cámara para la tramitación subsiguiente que proceda. Gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC 117/09 RGEP. 999, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Dolores Rodríguez Gabucio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación respecto de la implantación durante el curso 2008-2009 de los Programas de Cualificación Inicial.

Comparece, para dar contestación a la pregunta, en representación del Gobierno y conforme a lo dispuesto por el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales doña María José García-Patrón. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO:** Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, le pregunto sobre la valoración que hace la Consejería de Educación, y usted en concreto, respecto a la implantación durante este curso de los programas de cualificación profesional inicial. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García-Patrón Alcázar): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En contestación a

esta pregunta, lo primero que quiero es precisar que en este curso 2008-2009 hemos ofertado solamente los módulos obligatorios, los voluntarios, como todos conocen, serán para el curso que viene; por lo tanto, la exposición será sobre los módulos obligatorios.

Los módulos obligatorios ya saben que son para alumnos escolarizados y para jóvenes que no están escolarizados. Los datos que les voy a ofrecer para alumnos escolarizados son que hemos puesto en funcionamiento 250 grupos en 107 centros, y están escolarizados 4.320 alumnos. Aquí ofertamos dos modalidades: la general y la especial. La modalidad general va dirigida a los alumnos que están escolarizados en el instituto, tiene una duración de un curso escolar y permite conseguir, con su aprobación, una cualificación profesional de nivel 1. Los tenemos impartidos en 98 centros, 233 grupos y 4.211 alumnos. En la modalidad especial, que va dirigida a los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, tienen dos cursos de duración y preparan a estos jóvenes para la inserción laboral en los centros ocupacionales. Tenemos 17 grupos en 15 centros y están escolarizados 129 alumnos.

Para los jóvenes que no están escolarizados tenemos dos modalidades: aulas profesionales y la transición al empleo. Las aulas profesionales se imparten en 10 unidades de formación e inserción laboral; tenemos 47 grupos y están atendidos 721 alumnos. También para los jóvenes no escolarizados está la convocatoria de subvenciones, que en estos momentos está en fase de resolución la convocatoria de subvenciones de los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades de aulas profesionales de especial y transición al empleo, que se imparten a través de las entidades sin ánimo de lucro y las corporaciones locales. El importe de estas convocatorias es de 4.425.470 euros.

La valoración en la impartición de estos programas es muy positiva para la Consejería por diferentes motivos: el primero, hemos intentado conseguir que el alumno continúe dentro del sistema educativo, y ahora mismo tenemos un colectivo de unos 6.000 alumnos que, debido a diferentes problemas, no habían podido continuar sus estudios dentro de la ESO, y por ello estos programas son una alternativa para que estos alumnos sigan en los centros y continúen sus estudios de ESO y también puedan incorporarse al mundo laboral.

Otro de los retos que se ha conseguido en estos programas es un aumento del alumnado respecto al curso anterior. En estos programas se ha incrementado el número de alumnos en un 42 por ciento respecto al curso anterior, en el que teníamos garantía social. Con estos programas se posibilita la obtención de una acreditación de las competencias profesionales. A los alumnos que terminen los programas, y hayan superado los módulos obligatorios se les entrega una certificación que acredita que se han adquirido las competencias profesionales que se han asociado a cada uno de los programas. Con esta certificación pueden solicitar al Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid la expedición de un certificado de profesionalidad de nivel 1; además, se les va a eximir de realizar la parte científico-técnica de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio. También se ha conseguido la oportunidad de seguir con una titulación para estos alumnos que han cursado los módulos obligatorios. Para estos alumnos se van a poner en funcionamiento el año que viene los módulos voluntarios para conseguir la titulación de educación secundaria obligatoria y, así, estar dentro del sistema educativo.

Para finalizar, y a modo de conclusión, debo indicarles que para el curso siguiente, y sabiendo la importancia que tienen estos programas para la Consejería de Educación, tenemos previsto aumentar 19 programas más, lo que supondrá un incremento de 480 plazas en estos programas, y los vamos a poner en 14 nuevos centros. Asimismo, también tenemos previsto, como nos indica la norma, poner en funcionamiento los módulos voluntarios, que permitirán escolarizar a los alumnos que previamente hayan superado los módulos obligatorios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, creo que estos ciclos, estas enseñanzas, son verdaderamente importantes y estoy muy satisfecha de que usted lo considere así puesto que, por una vez -supongo que sin que sirva de precedente-, ustedes valoran unas enseñanzas que proceden de

una ley de un Gobierno que no es de su signo. Desde el principio, desde hace un año, he estado leyendo las declaraciones que ha hecho la Consejera y miembros de la Consejería y estos programas estaban valorados estupendamente; se crearon unas expectativas importantes -son sus números- para casi 10.000 alumnos que podían acogerse a estos programas y, por tanto, salir de lo que vulgarmente entendemos por fracaso escolar, que, insisto, según palabras, iba a reducirse a la mitad.

Sabemos algunas cosas -aparte de lo que usted amablemente nos ha dicho en estos momentos, que agradecemos-, como que, por ejemplo, en los centros se ha sustituido la garantía social por los PCPI, 1-1, en grupos; lo que no sé es si eso ha cubierto no sólo a los alumnos de 16 años, como estaba estipulado, sino también, según la promesa que hizo la Consejera de cubrir a los alumnos con 15 años que o bien habían repetido ya un curso en Secundaria o no estaban capacitados para acceder al tercer curso de la ESO. No sabemos qué ha pasado con esos alumnos de 15 años, con lo que, si es usted tan amable, nos gustaría que nos lo contara.

También querríamos saber dónde se va a dar el segundo curso porque efectivamente hay que darlo, pero, como es voluntario, lógicamente todos los alumnos que están en los módulos obligatorios no pasarán a los voluntarios por diversas razones. Querríamos saber si, al ser voluntario se va a dar en todos los cursos, si se van a concentrar a estos alumnos, porque eso tiene un pequeño problema y es que en algunos casos estos alumnos son menores y probablemente estén lejanos los centros en los que se les concentre.

Queremos saber también qué va a pasar con los alumnos que soliciten un programa y no obtengan plaza, porque la ley contempla que no puedan volver a su centro de origen y que volvieran tampoco sería una solución porque serían objetores escolares. Eso significaría que podrían quedarse chicos en la calle, solución que no nos parece adecuada, y suponemos que a usted tampoco.

Hablando de dejar chicos en la calle, ésa ha sido la consecuencia que ha tenido el retraso de las subvenciones para impartir los PCPI, cofinanciados con el Fondo Social Europeo. Se nos han pasado los meses entre los dedos -se les han pasado a ustedes, pero bueno-. Realmente, en noviembre, con dos

meses de retraso sobre el inicio de curso, aparece la orden que regula las subvenciones; hasta el 26 de marzo del año siguiente no se anuncia el dinero que la Comunidad va a aportar y hasta el 13 de abril -insisto, el curso empieza en septiembre- no aparece la convocatoria de subvenciones que a día de hoy está sin resolver. Esto representa graves problemas para la gente. Esto, dicho en abstracto, no parece importante; qué más da; bueno, un año que se pasa. No. Yo no me lo invento. Le voy a dar algunos datos que sé que a usted le van a impactar, porque no creo que le guste la situación que se ha creado. Por ejemplo, en la sierra norte, en El Vellón, solicitaron los PCPI en agosto. No se les ha dado ni siquiera una respuesta. Los chavales, ocho chicos con dificultades sociales están en la calle, y los profesores dudan muy mucho de que estos chicos que estaban en la calle, que se les rescató con mucho trabajo para las aulas y que vuelven a estar en la calle, sean rescatables una vez más. En San Agustín de Guadalix hay una escuela de hostelería y mecánica que podría estar dando estos ciclos, y tampoco están haciendo nada; están vacías. En Pedrezuela hay un edificio que se construyó para impartir formación en energías alternativas. Bueno, pues le falta el tejado, se ha parado la obra y no sabemos qué van a hacer allí; no sabemos si usted lo sabe. En toda esta zona, que está muy necesitada de estos programas, especialmente necesitada de estos programas, no hay más alternativa que un centro privado-concertado en San Sebastián de los Reyes. Estos chicos han ido allí a solicitar plaza, pero ¿sabe qué les han dicho? Que allí no se pueden matricular porque los alumnos que van a San Sebastián de los Reyes tienen mayor nivel que ellos. Por tanto, en la calle.

Estoy convencida de la importancia que usted le concede a estos programas, pero el tema de las subvenciones ya lo estuvimos hablando el otro día a propósito de la educación de adultos, otra educación que afecta a segmentos vulnerables de la población. Yo sólo le pido que no permita que el próximo año retrasos burocráticos -no sé achacables a quién pero, sin duda, producto de una mala gestión- perjudiquen a estos grupos, que son los que más necesitan de nuestra atención por las dificultades que tienen de formación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias. Efectivamente, por problemas administrativos surgieron estos problemas que ya expliqué en mi comparecencia anterior. La resolución está a punto de publicarse, ya está resuelta, y le aseguro que no volverá a suceder porque nuestra sensibilización con estos programas es absoluta y total, como ya les he dicho muchas veces. Es verdad que hay alumnos que se han visto afectados, es verdad, pero no es menos cierto que he hablado con todos los ayuntamientos que han solicitado tener una reunión conmigo para poder dar alternativas a estos alumnos. También hemos tenido varias reuniones con las ONG e intentamos subsanar los problemas causados. No volverá a suceder, y estamos poniendo soluciones a lo que ha sucedido este año.

En cuanto a las otras preguntas que me ha hecho, efectivamente, hay bastantes alumnos de quince años escolarizados en los programas de cualificación profesional inicial; bastantes. Ahora no le puedo dar el dato exacto, pero le podría decir que más del 30 por ciento, seguro.

Me preguntaba también dónde se van a poner los módulos voluntarios. Pues no le puedo decir dónde porque depende del número de alumnos que aprueben los obligatorios. ¿Cuántos? Tampoco le puedo decir cuántos porque, como no sabemos los alumnos que van a aprobar, no sabemos el número que tenemos que poner. Lo que sí le puedo asegurar es que todos los alumnos que soliciten módulo voluntario tendrán módulo voluntario dentro de un instituto, no en otro centro. En otras ocasiones me han preguntado que en qué centro va a ser. Va a ser dentro de un instituto, por supuesto. Por tanto, dependiendo del número de alumnos, haremos el número de grupos y así los pondremos en los centros. Ahora, lo que sí le puedo asegurar es que ningún alumno se quedará sin escolarizar. Le aseguro que todos los alumnos van a estar escolarizados en un instituto y ningún alumno se va a quedar si escolarizar en el sentido de que no haya plaza para él. Tendremos que ajustar los perfiles.

En cuanto a los módulos obligatorios, les puedo dar también otro dato: hemos atendido todas

las solicitudes de los centros; todas, absolutamente todas. Vamos a poner 16 grupos nuevos y, de esos 16, van a corresponder a 14 institutos nuevos que no lo han solicitado. Por ahora, a fecha de hoy, no tenemos ninguna demanda nueva sin atender. No sé si a final de curso llegará alguna más que habrá que ampliar. Por ahora los datos que tenemos son estos.

Los programas son altamente valorados por la Consejería de Educación, por la Dirección General, que lleva un seguimiento, le puedo asegurar, casi diario de cómo está funcionando, puesto que es el primer año y hay que hacer una valoración. Yo sé que es uno de los programas mejor valorados en los institutos porque da respuesta a un tipo de alumnos que hasta ahora no la tenían, y lo que queremos es ir mejorando estos programas para que el alumno que esté allí no los abone y se inserte en lo que nosotros deseamos. ¿Dónde? En el grado medio de la formación profesional. Con lo cual éste es nuestro deseo, y espero que el curso que viene no tengamos los problemas que hemos tenido con las subvenciones, que esté subsanado. Le aseguro que lo intentaremos por todos los medios. En los programas de los PCPI de los institutos atenderemos de la mejor manera posible toda la demanda de los programas obligatorios y de los programas voluntarios que tengamos. Muchísimas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General, por su comparecencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC 174/09 RGEP. 3223, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo piensa construir la Consejería de Educación un gimnasio en el colegio público Perú del distrito de Carabanchel.

Para dar contestación a la pregunta comparece en representación del Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios don José Luis

Moreno, a quien doy la bienvenida e invito a que se incorpore a la mesa. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida, por supuesto, al Director General, pero también a los miembros del APA del colegio Perú que hoy nos acompañan para escuchar la respuesta que usted nos va a dar sobre la pregunta que le formulo inmediatamente. ¿Cuándo piensa construir un gimnasio en el colegio público Perú? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos la palabra al Director General de Infraestructuras y Servicios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Yo también quisiera dar la bienvenida y agradecer la presencia de los representantes del APA del colegio público Perú, del distrito de Carabanchel.

Señoría, ante su pregunta, tengo que responderle que actualmente existe un proyecto ya ejecutado -me refiero al proyecto, lógicamente- para la construcción del pabellón polideportivo en el colegio Perú, y en el presente ejercicio la intención de esta Dirección General y de este Gobierno es iniciar el expediente de contratación para que esté ejecutado en el año 2010. Ése es el compromiso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecerle con satisfacción su respuesta. Supongo que se trasladará al colegio y que la recibirán con entusiasmo, porque, como usted sabe, ha sido una pelea, una batalla muy dura. Desde hace muchos años, el APA y la comunidad educativa de ese colegio que han venido reivindicando la construcción de ese gimnasio, de ese pabellón, que necesitan,

porque es necesario para desarrollar la educación física de los niños y niñas del colegio Perú. Por lo tanto, ha habido ya diferentes generaciones de personas que han ido pasando por el APA y que no han abandonado nunca la reivindicación de la construcción de ese gimnasio. Por tanto, hoy nos alegramos todos de que por fin se pueda ver en ese barrio, en el distrito de Carabanchel, y en el colegio público Perú, la construcción de ese centro.

Yo sé, y usted también, que este problema no lo tiene sólo el colegio Perú sino que hay casi cien colegios más en la Comunidad de Madrid que tienen este tipo de carencia. A nosotros, nos gustaría que ustedes iniciarán un programa para la actuación, en este caso, de construcción de los gimnasios que necesitan nuestros centros educativos. Como digo, nos parece muy bien que vayan goteando las construcciones en alguno de los colegios, pero no olviden que hay una necesidad real de ese tipo de construcciones y que, precisamente por las dimensiones del problema, porque afecta a muchos centros, debieran acometerlo con absoluta decisión; máxime ahora cuando la ciudad de Madrid está optando a la organización de unos Juegos Olímpicos, de lo que todos nos felicitaremos si se culminaran los deseos, sería un bonito gesto por parte de la Administración Educativa proponer este tipo de proyectos o de programas de construcción de las instalaciones deportivas que están necesitando nuestros centros.

Los miembros del COI nos han visitado y las autoridades políticas les han enseñado esas magníficas instalaciones deportivas, de las que todos nos sentimos orgullosos, pero que van a disfrutar -también todos lo sabemos- una pequeña parte de la población; el acceso no es fácil para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Ésa sería la cara bonita, y es la que se les debe ofrecer a los miembros del COI; pero nosotros no nos podemos engañar. Sabemos que existe otra realidad en nuestra Comunidad, esa cruz de la moneda, que puede representar muy bien ese centenar de centros educativos públicos que carecen de esas instalaciones, que son necesarias, y creo que todos coincidimos en reconocer esa necesidad. Creo que deben ponerse a ello de manera inmediata, y así se lo pido desde esta Comisión.

Como yo venía esta mañana a plantearles un problema, que parece ser que se va a resolver

con prontitud, aprovecharé para señalarle otro problema que tiene el colegio público Perú, -en este caso no necesitaría de fuertes inversiones económicas- pero si es un problema fundamentalmente de seguridad. Ustedes saben que el acceso del colegio Perú es compartido con la parte de atrás de un supermercado, que es la zona de almacén; pues bien, ahí hay continuamente -yo lo he podido ver y usted, cuando quiera verlo, también lo verá- trasiego de camiones, que vienen a descargar sus mercancías a ese supermercado. Los niños y las personas adultas tienen que estar sorteando ese trasiego -porque tienen que hacer maniobras- constante de camiones; también hay basuras, que desprenden los olores propios de las basuras y que también tienen que soportar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando. He permitido que se pase a otro tema, pero pensé que iba a dar una pincelada nada más; ya que están aquí los interesados, me parecía oportuno que el Director General pudiera contestar.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Espero que el Director General tome nota de este problema, que es pequeño, muy fácil de resolver, pero muy grande para soportar a diario. Muchas gracias, y gracias también por la flexibilidad de la Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Coincidimos plenamente en que hay centros educativos que no tienen gimnasio, y la tendencia, por supuesto es que todos los centros de nuestra Comunidad tengan esa dotación y sus alumnos puedan realizar las actividades de gimnasia como se debe.

Pero no es algo que este Gobierno no haya comenzado a hacer sino que este Gobierno lleva invirtiendo de año en año en la construcción de nuevos gimnasios una cantidad ingente de dinero. Quiero comentarle que el proyecto de construcción

de un gimnasio como el del colegio Perú ronda los 860.000 euros; no es una cantidad poco importante sino muy importante, y si eso lo multiplicamos por los centros que necesitan un gimnasio sería prácticamente el presupuesto de todo un año de esta Dirección General.

¿Qué estamos haciendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Pues año tras año, invertir entre 17 y 20 millones de euros en gimnasios de nueva construcción en los centros donde sean necesarios y, por supuesto, tratar de que todos los centros educativos nuevos que en la primera o segunda fase, lleven adherido en el proyecto conjunto un gimnasio, que es lo ideal en la construcción nueva de una infraestructura educativa. Todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid es sensible a esta necesidad, y en especialmente, y en este caso, el Director General de Infraestructuras, que soy yo, que sé además que en muchos colegios son muy necesarios. Por ello, vamos a seguir invirtiendo, vamos a seguir construyendo gimnasios allí donde sea necesario, que los nuevos colegios tengan su gimnasio, si es posible, en la primera fase de la construcción, y, sin ninguna duda, en aquellos centros que, por antigüedad están sin este tipo de infraestructura, no se preocupe usted, -y no es casualidad lo de este centro educativo- que en la fase que nos ocupe y que podamos por el presupuesto y el coste que conlleva se irán realizando.

Perdón, Presidenta, con respecto a la otra pregunta, lo que sea de mi competencia se hará, pero lo que no sea de mi competencia, como los temas de seguridad, etcétera, allá donde sean competentes, que se tramite la pregunta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC 182/09 RGEP. 3361, Pregunta de respuesta oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre condiciones de escolarización de los alumnos de primero de primaria en el CEIP Vargas Llosa, del municipio de Las Rozas.

Comparece, para dar contestación a la pregunta, en representación del Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios don José Luis Moreno. Tiene la palabra, para formular la pregunta, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Director General. Quiero saludar, en primer lugar, a los padres del CEIP Vargas Llosa de Las Rozas que, en representación de la AMPA de este centro, quieren saber en qué condiciones van a ser escolarizados los alumnos de primaria de este centro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General para dar respuesta a la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como en la otra ocasión, también quiero agradecer la presencia y dar la bienvenida a los padres representantes del centro Vargas Llosa.

Quería hacer un inciso antes de dar contestación a esta pregunta. Sin querer entrar en polémica, me gustaría que constara en acta algo que me ha resultado un poco extraño o que al menos me ha asombrado. Al leer el acta, como es mi deber, de la Comisión celebrada anteriormente, creo que hace dos semanas, a la cual, como todos ustedes sabían, incluida la portavoz del Partido Socialista, la señora Peinado Villegas, no me fue posible asistir por motivos de coincidencia de agenda, que son cosas que pueden ocurrir, -es la primera vez que me ocurre, pero sé y reconozco que puede ocurrir no sólo a este Director General sino a cualquiera de los aquí presentes- al leer el acta, insisto, me ha asombrado y me ha disgustado la intervención de la señora Peinado Villegas que dice algo así como -refiriéndose a mi persona-: "no ha tenido a bien acudir hoy a esta Comisión de Educación; en fin, una muestra más de su falta de respeto hacia la labor que hacemos la oposición". Leer este tipo de intervenciones es algo que me preocupa porque en este caso demuestran -o

al menos, así lo siento yo-, una verdadera falta de respeto, en este caso a mi persona, y una falta de talante. Yo puedo entender que en un momento dado no se compartan las respuestas o las opiniones que yo expreso en representación del Gobierno al que represento; es algo lógico, incluso el debate y la discusión política e ideológica es algo que enriquece día a día a todos los políticos y a nuestra democracia. Pero de esta intervención yo deduzco más un tema personal porque usted no puede decir que no he tenido a bien asistir a la Comisión delante de ciudadanos madrileños que estaban asistiendo a la misma cuando usted sabía perfectamente con anterioridad que yo no podía asistir y que además me excusé en tiempo y forma: que le solicité y le rogué que se cambiara la pregunta para otra Comisión porque me hubiera gustado contestarla yo mismo, y que cuando ustedes realizan una pregunta -por supuesto están en su derecho-, se la hacen al Gobierno de la Comunidad de Madrid y en representación de éste venimos... *(Protestas por parte del Grupo Parlamentario Socialista)* Simplemente quiero que conste en acta mi asombro, la falta de talante de la señora portavoz y, por supuesto, manifestar que estaba excusado en tiempo y forma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que se atenga al objeto de la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): En lo que se refiere a la pregunta que usted ha realizado sobre cuáles son las condiciones de escolarización de los alumnos de primero de Primaria del centro Vargas Llosa del municipio de Las Rozas, contestarle que se ha adjudicado, como me imagino que usted conoce y los padres de los alumnos también, hace dos semanas el contrato de construcción de la II fase de 3+6 unidades en el colegio público Mario Vargas Llosa de las Rozas. Las obras están comenzando a día de hoy, como ustedes conocen también, y el importe de adjudicación ha ascendido a 1.812.410 euros, y los alumnos que han solicitado plaza en este colegio estarán escolarizados el próximo 10 de septiembre como no puede ser de otra forma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, sí se ha leído el acta completa, después la Presidenta me aclaró las razones por las que usted no había podido venir. En cualquier caso, no voy a gastar tiempo, como usted ha hecho, fuera del propio Reglamento y la Presidenta se lo ha permitido. No voy a hablar más de este tema y menos aún del talante que mostramos cada uno en esta Comisión porque el suyo -hay actas que lo demuestran- ha sido muchas veces impropio de una Dirección General, que es la que usted representa, que tiene que dar cumplida cuenta de lo que le preguntamos y no atenerse a la literalidad de la pregunta que es una cuestión formal de esta Comisión y que les ha servido a ustedes en muchas ocasiones para no contestar.

Respecto al "Vargas Llosa", usted sabe también que los cursos 2006-2007 y 2007-2008 los alumnos de educación infantil de este centro, al no haberse cumplido con los plazos comprometidos de construcción del centro, tuvieron que ser escolarizados en un pasillo del CEIP Los Olivos, y digo bien, señorías, en un pasillo pues eran donde estaban habilitadas las aulas, durante dos cursos estuvieron así estos niños. Eso es, desde luego, proteger y garantizar la dignidad de los menores en la Comunidad de Madrid en materia educativa; sí, señor. Tras dos cursos de retraso, por fin en el presente, 2008-2009, estos niños de segundo ciclo de educación infantil han podido estrenar su centro. Para este año el anexo de inversiones educativas del programa 517 de la Sección 15, Educación, que usted conoce y viene aquí a contárnoslo, contempla la ampliación de este centro, pero la convocatoria para adjudicar las obras ha llegado tarde, como lo prueba el que se haya hecho mediante un trámite de urgencia. Por fin, el 27 de abril, como usted nos ha dicho, han sido adjudicadas las obras, pero no para finalizar con la construcción completa del centro, según la información de la que dispongo, porque aún las familias y los niños del "Vargas Llosa" tendrán que esperar todavía más a una III fase para ver concluido el colegio. Por cierto, en la primera fase sólo se construyeron las aulas de infantil y no se contempló, por ejemplo, un gimnasio o instalaciones deportivas, como ahora en la segunda, que usted nos

había comentado antes que ésa será, a partir de ahora, la política en materia de infraestructuras; esperemos que así sea porque en este caso no lo ha sido.

Los padres y las madres del "Vargas Llosa" se han dirigido a varias instancias de la Consejería de Educación, a la Subdirección General de Infraestructuras, al Secretario General Técnico también, a la Concejala de Educación y al Alcalde de Las Rozas y al Director de Área Territorial Oeste para saber en qué momento va a estar acabada la obra de ampliación. La única respuesta que han recibido ha sido realmente ambigua y no se ha concretado. Se ha dicho que durante el curso 2009-2010 estarán terminadas las obras. Parece evidente que para el inicio del curso los niños de primero de Primaria no dispondrán de las aulas, y me gustaría que nos dijera en qué condiciones, es decir, cómo y dónde, van a ser escolarizados estos niños en septiembre. Los padres y madres de estos alumnos no están dispuestos a que sus hijos vuelvan a ser trasladados a otros centros, que sean desplazados y separados de su entorno y, en algunos casos, hablamos de familias con hermanos que serían separados de centros, algo que no van a consentir ni permitir. Mientras tanto, los alumnos matriculados tendrán que estar también, y éste es un factor importante, conviviendo con las obras durante este curso, los que puedan quedarse en el centro. Por tanto, me gustaría que nos explicara con detalle cómo se va a garantizar la seguridad de estos niños que van a tener que estar conviviendo, además de con sus compañeros, con obras.

Miren, señorías y señor Director General, la mayoría absoluta no viene acompañada por sí sola de la eficacia en la gestión. Acabamos de comprobar en alguna de las preguntas anteriores cómo la mala gestión ha provocado que este año no hayan cursado PCPI muchos de los chavales que deberían haberlo hecho. En este caso, como en otros muchos que hemos traído a esta Comisión, se pone una vez más en evidencia la incompetencia en la gestión y en la planificación de las obras y de las infraestructuras educativas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando. Su tiempo ha concluido.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Si estaba presupuestada esta ampliación, tendrían que haberse adjudicado las obras como muy tarde antes de terminar el primer trimestre del año. Mire, ustedes son expertos, señorías, en no planificar adecuadamente las infraestructuras como debería ser y como debería serles exigible, en lo que son expertos es en crear problemas, complicaciones y perjuicios a los niños, como en este caso, y a sus familias. Le repito, los padres quieren una respuesta concreta de cómo se van a encontrar el colegio en septiembre y, si no están las aulas listas, cuándo van a estar y mientras tanto qué va a pasar con esos niños. Le ruego a la señora Presidenta un momento para aprovechar y preguntarle -no sé si usted podrá responderme a esto- que, según parece, cabe la posibilidad de que en este centro en enero haya un aula TGD, Transtorno Generalizado del Desarrollo en el "Vargas Llosa".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ése no es el objeto de la pregunta.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Bueno, pues si me lo puede contestar el Director General hoy aquí, creo que también doña Eulalia ha tenido la posibilidad de...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues formule otra pregunta con ese tema.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Si se va a poner un aula TGD y con qué profesorado de apoyo, si usted lo conoce, si no, efectivamente, haremos otra pregunta al respecto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra. Le ruego que sea muy escueto en sus respuestas porque prácticamente ya ha consumido su tiempo. (La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: *Claro, lo ha consumido donde no debía.*) (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Él puede repartir el tiempo como quiera. No tienes ni idea del Reglamento, como siempre.*) (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Y por qué siempre se corta cuando hablamos de ... ¡Hombre, por Dios!*) (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Eso es una cosa distinta.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, éste no es el momento. Señora Peinado, señor Soler-Espiauba, por favor. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Trato de ser escueto en mi respuesta a la pregunta, a la pregunta que es de mi competencia, porque la última pregunta aparte de no haber sido formulada tampoco es de mi competencia, doña Fátima. Con respecto a lo que he venido, en este caso a esta Comisión, quiero comentar que en septiembre los alumnos que hayan solicitado escolarización en este centro estarán en sus aulas, como corresponde, el 10 de septiembre y, por supuesto, en caso -cuando hablamos de obras nunca voy a hablar de tiempos- de que hubiera algún tipo de obra final durante ese período de tiempo, no se preocupe que, como en todas las obras que se realizan en todos los colegios habiendo alumnos escolarizados, éstos tendrán la más absoluta seguridad, como no puede ser de otra forma y como usted además conoce. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 351/09 RGEF. 3328, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre escolarización del alumnado de educación Infantil, educación primaria, secundaria y bachillerato en el distrito de la Arganzuela en el Municipio de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea.)

Comparece para dar contestación a la solicitud de comparecencia, por delegación de la señora Consejera de Educación comunicada mediante escrito de fecha 13 de mayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, el ilustrísimo señor Director del Área Territorial de Madrid Capital don Bonifacio Alcañiz García. Tiene la palabra la autora de la comparecencia doña Mercedes Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bienvenido, señor Director General del Área Territorial de Madrid-Capital. También quiero dar la bienvenida a los representantes del APA del colegio Miguel de Unamuno, a su Presidenta, a la Secretaria de Educación de la agrupación de Arganzuela y a los compañeros aquí presentes, que van a estar muy atentos a su comparecencia.

Mire, el Grupo Parlamentario Socialista sustancia esta comparecencia para conocer cómo va a solucionar el Gobierno regional las necesidades y problemas de escolarización en el distrito de Arganzuela de Madrid capital. Un distrito con una población de casi 155.000 habitantes, cuya suma es la equivalente a la de las provincias de Soria, Ávila y Segovia, y si comparamos las infraestructuras educativas de estos territorios con el distrito de Arganzuela, comprobaremos que el distrito cuenta con una cuarta parte menos que estas provincias. Los vecinos, padres y madres, reclaman a igual número de población iguales infraestructuras. Pero, señor Director General del Área Territorial de Madrid-Capital, no por molestar ni por capricho ni por compararse con otras regiones, distritos de Madrid, incluso municipios, sino por una auténtica necesidad que espero nos aclare en su comparecencia, y dé una respuesta convincente que garantice la escolarización de toda la población infantil y juvenil en las condiciones de excelencia que requiere toda enseñanza. Ésta es su oportunidad, la cuestión sabe usted que no es baladí, y ustedes lo saben. Esperamos su comparecencia. Intervendremos en el segundo turno con el fin de que aclarar lo que usted nos diga. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director del Área Territorial Madrid Capital don Bonifacio Alcañiz por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL** (Alcañiz García): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero también dar la bienvenida a los miembros de la asociación de padres y madres del colegio público Miguel de Unamuno, que he saludado a mi llegada, y que me han recordado que tenemos

una cita de trabajo el día 28, y estaré encantado de atenderles en mi despacho personalmente.

Doña Mercedes Díaz nos pregunta por la escolarización de Arganzuela y nos hace comparaciones con provincias, que siempre es cuestión de matizar, analizar y estudiar. Les voy a hacer, señorías, una descripción rápida del distrito de Arganzuela y de la escolarización que en él se da. Escolarizamos en Arganzuela en 20 centros sostenidos con fondos públicos; de ellos, 8 centros son privados con algún grado de concierto; 7 tiene concierto en el segundo ciclo de infantil; 8 de ellos tienen concierto en primaria; 6 concierto en secundaria y 2 tienen bachillerato en régimen privado.

En cuanto a la oferta pública, los centros públicos, tenemos 8 colegios de infantil y primaria, 4 institutos de enseñanza secundaria y bachillerato, dos de ellos, el IES Gran Capitán y Juan de la Cierva, en el propio distrito, y el instituto Cervantes que está justo en el borde, en la glorieta de Embajadores, que escolariza fundamentalmente al distrito de Arganzuela, como le señalaré a continuación, y el instituto Isabel la Católica, situado cerca de la glorieta de Atocha, que también escolariza alumnos del distrito de Arganzuela. De hecho, señorías, estos dos institutos tienen por adscripción colegios del distrito de Arganzuela.

El 75 por ciento de los alumnos de secundaria del instituto Cervantes son del distrito de Arganzuela, de barrios de Arganzuela. El instituto de enseñanza secundaria Isabel la Católica, como les decía en el distrito de Retiro y la glorieta de Atocha, tiene más del 25 por ciento de sus alumnos del distrito de Arganzuela que, por razón de confianza, proximidad y adscripción de colegios, está solicitado en función de esa circunstancia.

Señorías, en lo que tiene que ver con los números, que puede ayudarnos en la comprensión de esta pregunta que nos formula S.S., los alumnos de segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria, escolarizados en centros con fondos públicos, totalizan 12.931 alumnos. De estos, 7.650 están escolarizados en colegios públicos y en institutos, que supone el 59,16 por ciento, y 5.261 lo están centros concertados, y suponen en porcentaje, el 40,84 por ciento.

En bachillerato, señorías, en régimen diurno, nocturno y vespertino, dan oferta los cuatro

institutos a los que hacía referencia, y tenemos escolarizados 2.174 alumnos en 78 grupos en secundaria, con ratios de 29,35 alumnos por grupo. En régimen vespertino, la ratio es 21,74, y la ratio en régimen nocturno es de 22,25 alumnos por grupo.

En los dos centros de titularidad privada y que tienen alumnos escolarizados de bachillerato en régimen privado, hay 463 alumnos en 16 grupos con una ratio de 28,94 por ciento. Su señoría no pregunta en relación con la escolarización de formación profesional, pero quiero significarles que en el distrito la oferta de formación profesional es amplia y de gran calidad y de enorme reconocimiento en el distrito y en todos los distritos de la ciudad de Madrid, incluso les diría, señorías, que escolariza alumnos de toda la Comunidad.

En el IES Juan de la Cierva, en el Pasillo Verde, el instituto tiene alumnos en la familia de electricidad y electrónica en grado medio y en grado superior. La familia de fabricación mecánica con ciclos de grado medio y ciclos de grado superior también. La familia profesional de informática también con ciclos de grado medio y de grado superior, totalizando 640 alumnos escolarizados en formación profesional y 62 alumnos en grupos de diurno y vespertino de PCPI.

En los Salesianos de Atocha, señorías, en régimen de concierto, también se da la oferta amplia de formación profesional. En las familias de artes gráficas, electricidad y electrónica, fabricación mecánica, mantenimiento y servicios a la producción, edificación y obra civil, imagen y sonido, informática y servicios socioculturales y a la comunidad. En total, en este centro tenemos 699 alumnos en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, y grupos también de diurno y vespertino de programas de cualificación profesional inicial. Les señalaba y les reitero que lo he incluido en la contestación a S.S., aunque no era objeto de la pregunta, porque entiendo que así se comprende mejor la oferta y la escolarización del distrito completo con esto que le señalaba.

Señoría, con esta fotografía de la escolarización en este curso, ya les puedo señalar que la escolarización en el distrito es completa y equilibrada, quizá se haga necesario tener en cuenta lo que supone la escolarización ordinaria en el período de solicitudes que ahora ha terminado, el 4 de mayo, para arrojar más luz sobre problemas

concretos que pueda tener el distrito en relación con estas peticiones. Para el nuevo curso 2009-2010, en el período ordinario la oferta de plazas públicas ha sido de 1.607 en los centros sostenidos con fondos públicos, en infantil segundo ciclo, primaria y secundaria. De estas vacantes ofertadas, señorías, en lo que tiene que ver con las solicitudes de entrada de tres años, hemos tenido 1.043 peticiones de plaza escolar, que supone un incremento de 61 solicitudes más que el año anterior, en el curso actual tuvimos 982; de ellas, 41 solicitudes más han ido a la pública, y la enseñanza concertada ha tenido 20 solicitudes más que el curso anterior. Del total de solicitudes, señorías, el 62,70 por ciento de las peticiones de las familias lo han hecho a la enseñanza pública y el 37,30 por ciento lo han hecho a la enseñanza concertada. Esto en cuanto a peticiones de entrada en tres años.

Les quiero destacar tres circunstancias en relación con estas peticiones. En el barrio Imperial el colegio Joaquín Costa, que es un colegio de enorme prestigio, de gran calidad en la educación que imparte y muy solicitado siempre, todos los años anteriores, este año ha tenido las mismas solicitudes que vacantes: 150, teniendo 25 solicitudes menos que el año anterior. Sin embargo, ha sido "Tomás Bretón" colegio vecino, de tamaño menor, de línea dos, el que ha tenido 18 solicitudes más que el año anterior; ha tenido 63 solicitudes, y el curso anterior fueron 45. Este desequilibrio en cuanto a la petición de plazas en la escuela pública se va a ver matizado porque tenemos vacantes en el colegio público Marqués de Marcenado, en la misma zona de influencia.

En los barrios Palos de Moguer y Delicias las solicitudes de plazas escolares en tres años en los colegios Salesianos de Atocha y Nuestra Señora de las Delicias superan a las vacantes en 40 niños. Aquí, señorías, tengo que señalarles que tendremos que acudir a la segunda opción, tercera opción, y así sucesivamente para ver las peticiones de las familias, y muy posiblemente las familias tendrán que decidirse por plaza escolar, si la quieren en el distrito, de carácter público.

En los barrios Delicias y Legazpi, en la nueva zona de gran crecimiento, que llamamos próxima al parque Tierno Galván, a la M-30 o a Méndez Álvaro, se ha producido una circunstancia singular que quiero destacarles. En el colegio Tirso

de Molina, que ofertaba cuatro unidades con cien vacantes en tres años, se han presentado 226 solicitudes para el próximo curso, 73 solicitudes más que en el curso anterior, que fueron 153. Para dar solución a esta circunstancia, señorías, se van a escolarizar tres líneas de educación infantil, tres años, en un centro de próxima creación -he propuesto la creación inmediata a los órganos correspondientes en la Consejería- y de próxima construcción también, porque vamos a hacer posible que esté construido para septiembre de 2010. En este curso próximo, con carácter provisional, esas tres unidades van a funcionar en espacios propios del colegio Tirso de Molina.

Señoría, los alumnos que han solicitado plaza en el "Tirso de Molina" y que no obtengan plaza en éste o en el de nueva creación la van a tener en las opciones, que figuran en el impreso de solicitud, segunda y tercera, fundamentalmente. De los 226 alumnos o de las 226 solicitudes formuladas en el "Tirso de Molina", 55 no formulan en el impreso ninguna otra petición, solamente piden el colegio Tirso de Molina, y 171 formulan peticiones con otras opciones de centros distintos. Cabe destacar que de éstas, 94 solicitan el "Miguel de Unamuno" en segunda opción, y hay 25, señorías, de las 226, que formulan peticiones de segunda y tercera opción en otros centros de distrito distinto a Arganzuela. Si me preguntan, SS.SS a qué se puede deber esta circunstancia, les señalaría que la zona de influencia que tiene definido el colegio Tirso de Molina es muy amplia ya que comprende cinco barrios del propio distrito y barrios adyacentes como zona de influencia limítrofe, en cuatro distritos distintos.

Respecto a la escolarización en secundaria, para la organización del próximo curso 2009-2010, hemos tenido 464 alumnos de sexto de primaria de los ocho colegios públicos que han solicitado, previo al período ordinario, plaza de reserva en los cuatro institutos a los que están inscritos. De esas 464 solicitudes de reserva, 424 han obtenido plaza en el centro solicitado en primera opción, 15 han obtenido plaza en la segunda opción formulada y 25 solamente habían solicitado en el IES Gran Capitán, que no tiene vacantes, por lo que estamos a la espera de que estos soliciten en este período ordinario o queden a expensas del resultado de la matriculación. Tenemos vacantes suficientes, señorías, en el IES Cervantes y en el IES Isabel la Católica, pero las familias prefieren esperar al

resultado que puede dar la promoción de los alumnos de sexto en cuanto a fallo de matrícula para ir al que se ha pedido con más fuerza, con más número, incluso con más insistencia, que es el Gran Capitán.

En el bachillerato no tenemos ningún problema de escolarización. Vamos a dar plaza escolar a alumnos que vengan de fuera de los colegios adscritos a los institutos, que pueden venir de colegios concertados. También señalarles una singularidad, y es que el IES Isabel la Católica es el único centro de la ciudad de Madrid que ofrece para el curso próximo la modalidad del bachillerato de artes. Habíamos previsto la oferta de un grupo con 35 vacantes, y tenemos peticiones para tres grupos de chicos y chicas de la ciudad de Madrid y de otras poblaciones de la Comunidad, por lo que vamos a ampliar esa oferta para hacer posible que se queden los tres grupos en el instituto.

Señorías, concluyo esta intervención señalándoles que todas las familias que han solicitado plaza escolar en centros sostenidos con fondos públicos en el distrito de Arganzuela tendrán opción de escolarizarse en estos centros sostenidos con fondos públicos del distrito. Todas las familias que han solicitado plaza escolar en un centro público de Arganzuela podrán escolarizar a sus hijos en el centro público solicitado en primera opción o en vacantes de otro centro público, si así lo desean.

En la zona de influencia de los barrios Delicias, Legazpi y Atocha, zona de proximidad al parque Tierno Galván, como les decía anteriormente, se hace necesario incrementar las plazas escolares en segundo ciclo de infantil, concretamente en tres años, para el curso próximo y planificar para el futuro el incremento de oferta escolar.

Ya les señalaba, señorías, que estamos trabajando de manera coordinada con el Ayuntamiento de Madrid para disponer próximamente de suelo idóneo y comenzar las obras de un colegio que tiene que estar concluido para el curso 2010-2011. La oferta de secundaria en este momento es suficiente y de calidad; por tanto, atiende perfectamente las solicitudes que se formulan en este nivel. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director, por darnos muchos datos, muchos datos de escolarización; datos que pueden venirnos muy bien, pero el meollo de la cuestión era saber si ustedes estaban dispuestos a hacer un instituto en el barrio de Arganzuela, que es lo que se viene demandando.

Usted nos ha dado muchos datos, pero nos hace -permítame la expresión- un poquito de trampa en el juego. Nos dice que las solicitudes de las familias han sido atendidas adecuadamente, pero, claro, podemos pensar que, si en el barrio no existe un instituto, cómo las familias van a pedir plaza en ese instituto. Es decir, partimos de una necesidad que usted no reconoce de partida; por lo tanto, toda la argumentación que usted monta a partir de esa otra situación a nosotros no nos convence en absoluto porque no da respuesta al problema que nos vienen planteando y no por primera vez, porque ya ha sido traído a esta Comisión en otra ocasión -esta vez viene de la mano del Grupo Socialista-; un problema real que existe en el barrio de Arganzuela, un problema real que conocen muy bien las APA de los colegios que actualmente están funcionando y que también conoce muy bien la asociación de vecinos. Eso es lo que nos trasladan, pero en eso usted no ha entrado porque, no reconociendo esa necesidad, le permite a usted montar una serie de argumentos que justifican muy bien la escolarización que se ha llevado a cabo pero que, desde luego, nada tiene que ver con el problema que hoy traemos a esta Comisión.

Le agradecería que en el segundo turno usted se centrara en ese problema que es real, admitánlo, que es real porque, miren ustedes, estamos hablando de unos barrios de ese distrito, como Legazpi, La Chopera, o Delicias -a alguno se ha referido usted- que han sufrido una enorme transformación en muy pocos años, no hay más que pasearse por allí para ver las enormes edificaciones, bloques y bloques de pisos nuevos, a los que, como es lógico, se han ido a vivir familias jóvenes que, mire usted por dónde, tienen niños porque, claro, son las únicas que pueden tenerlos. Una zona que, por otra parte, ha visto cómo la población ha ido aumentando como en otros barrios de Madrid, a lo que también ha contribuido la población inmigrante. En siete años la población de Legazpi ha crecido en más de 5.000 personas y cuenta ya con 13.600 habitantes, 2.500 niños, sin embargo, tan sólo han construido un

colegio público y ningún instituto, por lo que la población escolar de Legazpi se tiene que escolarizar en otros barrios periféricos, a los que usted ha hecho referencia. Pero yo le diría: ¿Usted cree que los niños de los barrios a los que nos estamos refiriendo deben ir al instituto Isabel La Católica? ¿Usted cree que está cerca para que vayan los niños de 12 años? ¿Está cerca? (*Asentimiento por parte del Director General.*) Pues yo siempre he entendido que los colegios y los institutos tienen que estar en los barrios en los que viven, es una necesidad para el barrio y, por lo tanto, no me parece adecuado eso de desplazarse a barrios, que pueden estar limítrofes pero alejados, están muy alejados de sus casas. Pero si la población de Legazpi prácticamente se ha duplicado en esos pocos años, la de Delicias, fíjese, va por el mismo camino, es decir, tenemos un problema que va aumentando, cada año tenemos un problema mayor, aunque ustedes se nieguen a aceptarlo. En algunas zonas de este barrio la población se ha triplicado, usted lo sabe y, como digo, no se ha construido un solo instituto. En definitiva, tenemos tres barrios con más de 60.000 habitantes, tenemos centros -usted lo sabe muy bien- que podemos decir que están masificados, aunque usted no lo reconozca, usted lo sabe, y tenemos falta de plazas. A los escolares de este barrio los mandan para hacer la enseñanza secundaria, ya se lo he dicho, a algún instituto limítrofe, pero también al barrio de Acacias. Podríamos acompañar a esos niños en sus viajes diarios a ver si le sigue pareciendo que está cerca. En definitiva, para una población que cuenta ya, como ha señalado la portavoz del Grupo Socialista, con casi 155.000 habitantes sólo existen dos institutos, ocho colegios y tan sólo dos institutos. Ésa es la realidad de la escolarización de esos barrios y todo lo que sea intentar solucionar la papeleta desde la Administración llevándoles a otros barrios a ustedes les dejará la conciencia muy tranquila pero, claro, las familias no lo solicitan. ¡Cómo lo van a solicitar si esa solución no es práctica en absoluto! Ustedes construyan un instituto, además lo tienen fácil, tienen terrenos, aprovechen ahora que tienen terrenos antes de que se los coman también las viviendas. ¡Hagan el instituto! Y si hay más demanda que oferta, fíjese usted, yo le pago una cena. Pero, ¡hágaselo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Usted sabe mejor que yo que lo están necesitando. Incluso tenían previsto meter a los alumnos de secundaria en el "Tirso de Molina"; lo tenían previsto pero ahora, claro, como les han desbordado las necesidades de escolarización de infantil y primaria, deciden ampliar a línea 5 el colegio Tirso de Molina. ¿Dónde van a meter a los niños de secundaria? Ya nos ha dicho que los desplazan. Vamos a tener incluso que poner autobuses para ese desplazamiento.

Existen obligaciones por parte de la Administración, y ustedes tienen responsabilidad. Yo les rogaría que dieran una vuelta a este asunto, señora Alcañiz, porque saben en el fondo que hay razones suficientes para la reivindicación de los vecinos y de las APA; lo sabe usted en el fondo. Y en esa reunión que van a tener el día 28, que nos ha adelantado aquí, yo le rogaría que tenga un gesto de racionalidad, y lo mejor que pueden hacer es comunicar la inmediata construcción de un instituto en esa zona, que es lo que están demandado y es la opción de las familias. Quieren un instituto, en este caso han optado por la escuela pública, y lo quieren en ese barrio. Hay, como digo, terreno, pero está también el antiguo mercado de frutas y verduras, que sería una estupenda solución para construir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vaquero, lo siento mucho, pero le tengo que retirar el uso de la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Bueno, pues ya termino, y así no me lo quita. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Díaz Massó por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Todos hemos coincidido aquí en esta sala, y lo decía la portavoz de Izquierda Unida, en que, durante los últimos años, los barrios de Legazpi, la Chopera y Delicias han crecido de manera más que notable, producto de los nuevos desarrollo urbanísticos, pero también, por qué no decirlo, del fenómeno migratorio, y han incrementado

la población infantil y juvenil susceptible de ser escolarizada.

Mire, el Gobierno regional, sin ninguna duda, por más que usted hoy aquí intente convencernos, no ha planificado los recursos escolares que requiere este crecimiento, y así lo demuestra el hecho de sus decisiones poco sensatas, se lo voy a decir y, desde luego, con muy poco recorrido, que tanto daño van a causar a los menores escolarizados en estos barrios. La situación que yo le voy a describir creo que ya tenían ustedes conocimiento de ella; vamos, no es que lo crea, lo sé. Lo sé porque se lo han dicho los afectados, los vecinos, que son los que mejor conocen su barrio, los padres y madres, que nadie como ellos para querer lo mejor para la educación de sus hijos y de sus hijas. El pasado mes de junio se entregaron más de 6.000 firmas en la sede del Gobierno regional de Esperanza Aguirre en las que se pedían nuevas construcciones para estos barrios, y, en concreto, un nuevo instituto. Les han alertado nuestros compañeros del Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid y en la junta de distrito de Arganzuela, se lo hemos dicho nosotros, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Socialista en esta Cámara, y su respuesta siempre ha sido la misma, pero, es que, además, hoy nos la vuelve a repetir: la escolarización del distrito es correcta. Todos los niños están escolarizados. No tenemos ningún problema; atendemos toda la escolarización. Ahora bien, parece ser que a usted no le importan las condiciones. Ustedes escolarizan; ahora, las condiciones con las que escolarizan no les importa.

Miren, ustedes, tenían que haber construido no uno sino dos colegios en esos barrios; tenían que haber construido un instituto. Y ahora les ha pillado el toro -perdóneme la expresión-, y de prisa y corriendo van a poner parches y soluciones a lo que tenían que haber resuelto y sobre lo que les llevamos alertando tantísimo tiempo.

Mire, los datos no engañan, y, desde luego, los hechos son tozudos y así lo demuestran. En el tramo de educación infantil de cero a tres años -que, por cierto, usted no se ha referido a él; se ha referido a formación profesional, y yo se lo agradezco, aunque no era el objetivo de la comparecencia, pero sí lo era el tramo de cero a tres años-, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición al Pleno ordinario de la junta municipal de distrito en el

mes de diciembre de 2007 solicitando la construcción de una escuela infantil pública en cada uno de los barrios del distrito, proposición, por cierto, que no se aprobó porque contó con el voto en contra del Partido Popular. Si los datos que yo tengo son correctos, desde esa proposición no de ley se ha construido una escuela infantil, y está en proyecto la construcción otra. Por cierto, el dinero que van a utilizar es del Gobierno de la nación, el dinero que Zapatero va a poner a disposición de los ayuntamientos. Se lo quiero recordar para luego no digan que sólo ustedes hacen políticas en educación; también Zapatero invierte en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Señora Presidenta, si estoy exponiendo un hecho; es una realidad. Estoy en la cuestión. Mientras tanto, mientras ustedes no hacen escuelas infantiles, y las que hacen, por cierto, es con el dinero del Gobierno nacional, crecen las guarderías infantiles. Éstas que tanto gustan a la consejera de Educación doña Lucía Figar, que tanto cuestan a los padres y que tanto se alejan de un modelo pionero educativo en la Comunidad de Madrid. Esto, con respecto a educación infantil de cero a tres años.

En educación infantil de tres a seis años y en educación primaria, la situación de saturación en las aulas de los colegios públicos usted sabe que es insostenible, lo acaba de reconocer prácticamente. Se superan los 26 alumnos por aula, desde luego, en los colegios públicos, pero también en los colegios privados concertados, donde se empieza el curso, por poner un ejemplo, en primero de educación infantil con 20 niños y en la foto de la fiesta de final de curso podemos contar hasta 35 "gatitos" en los colegios privados concertados, que también son centros sostenidos con fondos públicos.

Las zonas comunes se van ocupando por nuevas aulas, que absorben a los alumnos que se van incorporando al sistema educativo debido a la falta de nuevos colegios en la zona, y todo esto a pesar de tener un terreno cedido por el ayuntamiento para la construcción de un colegio de educación infantil y primaria, que, ¡por fin!, de manera inmediata -no sé qué palabra ha utilizado, no ha sido urgente,

ha sido otro término- van a construir. ¡Ya, por fin! ¡Menos mal! Pero ya hace tiempo que tienen ustedes cedido este terreno y que el ayuntamiento lo recalificó como zona para construir un colegio.

Como ustedes no han hecho la previsión adecuada, pero por fin se han dado cuenta de que necesitan ese colegio, ¿cuál ha sido su solución y decisión? Que el colegio público "Tirso de Molina" se convierta en línea 5, perdón, para el curso 2009-2010, además, va a tener que acoger tres aulas del nuevo colegio que se va a construir, creemos -no sé si usted lo ha dicho- que va a ser en la calle Tejo, según nos han informado los padres y madres del colegio Tirso de Molina. ¿Van a restar ustedes espacios fundamentales para el alumnado ya escolarizado, como el aula de psicomotricidad y parte del recreo? Pues, mire, ustedes podrían haber construido ya el centro y podrían haber evitado todos los problemas que esta solución tan poco afortunada, va a generar no sólo a los alumnos del "Tirso de Molina" sino también a los alumnos del distrito de Arganzuela que necesitan un colegio en esos barrios de tanto crecimiento. Por cierto, ha dicho que casi seguro que para el curso 2009-2010 va a estar construido el colegio. (El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL**: No, para el 2010-2011.) ¡Ah, o sea que no para este septiembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: No, ¡es que ha dicho para septiembre! Le he entendido para el 2009-2010. O sea que el 2010-2011 es cuando va a estar terminado el nuevo colegio. Le hago una pregunta para que me la conteste después en su segunda intervención, y así no establecemos diálogo. ¿Va a ser un colegio de titularidad pública o privada y luego se concertará? Mire su planificación es, como vulgarmente se dice, y permitame la expresión, poner parches; en definitiva, una chapuza. Ustedes dicen: Todos los niños están escolarizados. Pero, ¿en qué condiciones? Eso se lo callan. Miren, las familias, los vecinos, los padres y las madres saben muy bien en qué condiciones escolarizan a sus hijos en este distrito. Ustedes se comprometieron a construir un aula de infantil en unos terrenos que están enfrente del colegio público Tirso de Molina debido a la fuerte demanda de este colegio, porque, según

usted nos ha dicho está muy próximo a otros barrios. Luego le voy a enseñar una imagen, ya que usted nos habla de fotografías, a otros barrios. Además, es un buen colegio, lo que demuestra que cuando la Administración trabaja bien y pone buenos recursos en la escuela pública los padres eligen escuela pública, por eso este colegio tiene demanda, porque es un buen colegio público, eso hay que reconocerlo; cuando se hacen buenos colegios públicos los padres escogen escuela pública, y porque, además, como ya he dicho, el barrio está creciendo.

Desde luego, lo que nunca han querido reconocer, y no van a hacer es la construcción de un instituto de enseñanza secundaria, porque dicen que tenemos dos institutos cercanos al barrio que no tienen problemas para escolarizar a los niños del distrito de Arganzuela. Pues, hombre, digo yo que los niños querrán escolarizarse, y los padres que sus hijos se escolaricen, en el distrito donde residen, no en otros distritos sino en el que residen, y luego le enseñaré la imagen, porque la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida decía: pues no me dirá usted que está muy cerca del instituto Isabel la Católica, y usted decía: sí, sí, está muy cerca. Pues depende de qué barrio del distrito. Mire, parece que sus cálculos les han fallado y, desde luego, han tomado una decisión que no va a contentar a nadie, pero a nadie. Los padres del "Tirso de Molina" se van a reunir esta tarde para valorar la decisión que usted ha tomado; los padres del "Miguel de Unamuno" ya le han solicitado una reunión, los padres van a seguir movilizándose y los vecinos también y, desde luego, no les va a contentar, se lo anunciamos, y fíjese que llevamos ya tiempo diciéndoselo.

Mire, la construcción de uno o dos colegios de educación infantil y primaria parece, por su decisión -pero por la suya- absolutamente probada, y también la de construir un instituto. Y me gustaría que me aclarase ahora en su segunda intervención si es cierto que en el terreno donde se iba a construir el aula de infantil, enfrente del colegio público Tirso de Molina, se va a construir un aula de doce unidades para secundaria. Me gustaría que me lo aclarase. Desde luego, si es así, nos gustaría conocer por qué este cambio de opinión. Si no era necesario el instituto, repito, si es cierto que no lo sé, y me gustaría que usted me lo aclarase, ¿por qué van a construir esas doce unidades de secundaria, si, según ustedes, no hacía falta el instituto en el distrito? Miren, doble chapuza: no va a haber nuevo

instituto y, de momento, van a saturar los colegios del barrio de Legazpi, Delicias y Chopera y, en concreto, el colegio público Tirso de Molina, ése, desde luego, seguro, lo van saturar.

Le recuerdo que sólo hay dos institutos -ya lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida- con una distribución geográfica que no responde a las dimensiones del distrito y cuya ubicación está muy alejada de los barrios que tanto han crecido. Y ahora sí, sin ánimo de dejarlo en ridículo, permíteme, y tras lo expuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando porque su tiempo ha terminado.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Estoy terminando, señora Presidenta. Usted ha dicho que una fotografía y yo le voy a enseñar una imagen que la conocerá -usted la tiene-, porque una imagen vale más que mil palabras. En este plano que le muestro, usted ve aquí los cuadritos rosas, los rojos, y los azules; hay dos rosas, que son los dos institutos, ¿dónde? En Imperial y en Acacias. ¡Anda que no es grande el distrito de Arganzuela! Fíjese: Palos de Moguer, Atocha, Delicias, Legazpi, Chopera y ni un sólo cuadrado rosa, ni uno; sólo hay dos: en Imperial y en Acacias, y el distrito ha crecido enormemente. Eso sí, los que no están en rosa es porque no son del distrito; mire aquí está el Cervantes y aquí, el Isabel la Católica, que lo conocemos muy bien porque somos del barrio. Desde luego, los niños que vivan en Acacias, en Chopera, incluso en Legazpi, hasta que llegan a Isabel la Católica o al Cervantes... Les tendrán que poner ustedes transporte escolar.

Termino, Presidenta. Para finalizar, atiendan ustedes las demandas, toménselo en serio porque, desde luego, la situación del distrito de la Arganzuela es muy complicada. La portavoz de Izquierda Unida dice que le va a invitar a una cena; yo, desde luego, no le voy a invitar a ninguna cena, yo lo que le digo es que tiene que construir el instituto, tan urgente como el colegio, dar respuesta de una vez por todas a la situación, que no nos la inventamos nosotros, que se ve reflejada en el plazo y atienda la demanda de los padres y madres del distrito Arganzuela y de los vecinos que llevan años reclamándosela. Perdóneme y muchas gracias, señor Director del Área territorial de Madrid capital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Juan Soler-Espiauba por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Director la información que nos ha dado y hacer algún comentario sobre las cuestiones que afectan a este punto del orden del día.

En primer lugar, hemos hablado del distrito Centro de Madrid, que no es grande como el de Moncloa-Aravaca, pero que seguramente estaría mejor cubierto si en esos tres barrios del sur del distrito hubiera más centros escolares, por supuesto, y ya hemos dicho desde el Grupo Popular que nunca son suficientes las solicitudes de mejorar la red educativa en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid. Ahora bien, una cosa es eso, señorías, y otra es comparar las necesidades que tiene la población concentrada en un distrito con una provincias. Mire, eso es de una falta de rigor que clama al cielo. ¿Cómo vamos a comparar las necesidades de centros educativos en una provincia, con centenares de municipios, con las de un distrito de Madrid que para estas cuestiones de infraestructuras, tanto educativas como sanitarias, tiene la ventaja de la población concentrada.

Efectivamente, están lejos del punto más alejado del distrito el instituto Cervantes o el Isabel la Católica; repito, ¡del punto más alejado del distrito! Mire, mi expediente de bachillerato está en el instituto Cervantes, algo conoceré del asunto. Lo que le puedo decir es que el Instituto Cervantes, tradicionalmente, ha admitido, y tiene entre sus alumnos -la mayor parte de sus alumnos-, como ha dicho muy bien el Director, al 75 por ciento de los alumnos del distrito de Arganzuela, no porque los chicos del distrito al que geográficamente pertenece el centro lo tengan muy lejos, no, porque ese centro aunque esté... Es que está justo al borde del distrito. ¿Que hacen falta más centros educativos? El propio director ha explicado que está previsto en el futuro construir más centros educativos de los diferentes tramos en ese distrito. Efectivamente, la población ha crecido por las causas que S.S. ha dicho, y ha dicho muy bien, porque ha habido unos desarrollos urbanísticos importantes y porque el fenómeno migratorio ha proporcionado un crecimiento. En

cuanto al fenómeno migratorio, tengo que hacer constar que toda la planificación que hubiera sido plausible no era posible porque se desconocía la dimensión que ha ido a tener y que iba a tener, ha ido teniendo a lo largo del tiempo, por lo tanto, a la planificación creo que siempre se debe acudir como un elemento más de la acción política, pero no creo que sea absolutamente el paradigma de todos los beneficios.

Y me remito al fenómeno migratorio, entre otras cosas, porque ninguna planificación tenía previsto el fenómeno migratorio; no era posible, nadie lo creía. Es más, en los diarios de sesiones de las distintas Legislaturas de esta Asamblea está la tesis que mantuvo el Partido Socialista durante muchísimos años de que Madrid no iba a crecer en población ni en infraestructuras ni económicamente; eso está en los diarios de sesiones. Luego ha sucedido todo lo contrario, como suele ocurrir con los pronósticos de los planificadores, porque la planificación sirve para lo que sirve, en el tiempo que sirve y cuando realmente sirve, porque muchas veces planificamos cosas y las circunstancias van por un camino completamente distinto.

En una cosa les voy a dar la razón a SS.SS. -yo no quiero practicar el sectarismo que critico en otras opciones políticas- en esos barrios hacen falta más centros educativos, pero también es cierto que, dentro de las posibilidades que tiene ahora mismo la Consejería y la Dirección, se está no acudiendo a parches sino a una redistribución dentro de las infraestructuras de las que se dispone actualmente y de las posibilidades que se tienen. Por lo tanto, nosotros creemos que se está actuando correctamente desde la Administración educativa. El propio Director nos ha anunciado que está previsto construir más centros, por tanto solicitando y sumándonos a la petición de que se consideren las reclamaciones que hagan las familias y las consideraciones que las APA puedan aportar, que la propia Dirección y la Consejería actúen en consecuencia y dentro de las posibilidades, tanto económicas como de planificación previstas que tenga la propia Consejería y estén disponibles en el momento actual.

Antes se ha dicho también que en los centros educativos hay masificación. Mire, señoría, el que se superen un poquito los ratios... He estado recordando mientras intervenían sus señorías, y en

algunos turnos de algunos centros se supera el 26 de ratio, pero en algunas ocasiones. Decir que hay una masificación como si esto sucediera en todos los programas educativos, en todos los colegios y en todo momento es otra falta de rigor que desautoriza bastante una petición que nosotros entendemos que es lógica, que la Consejería y la Dirección estudian y a la que en este momento están intentando dar salida y solución, dentro de las posibilidades de la Administración educativa. Por tanto, señorías, entiendo que es muy fácil, y es una tentación en la que se sucumbe con cierta frecuencia, cuando existe un problema -porque este problema se ha causado por distintos crecimientos demográficos que no han dependido de la propia Administración-, acusar de falta de planificación, de que no hay voluntad de arreglo. Yo, sinceramente, creo que la Administración educativa de la Comunidad de Madrid ha demostrado en muchas ocasiones que está muy dispuesta a solucionar los problemas, que está a la vanguardia de lo que son las necesidades educativas reales que tiene la propia Comunidad de Madrid, y entendemos que, dentro de que puede asistir alguna razón subjetiva a padres y familiares del distrito de Arganzuela en las preocupaciones que tienen, que son muy respetables, y muchas de ellas razonables, las soluciones que se están dando desde la Administración educativa son las que en este momento se pueden dar. Yo confío también y solicito a la Dirección, a la Administración educativa y a la Consejería que se tengan en cuenta las posibilidades y los recursos que en el futuro se tengan que planificar para la zona.

Vuelvo sobre la cuestión. Es cierto que sería mucho más cómodo tener el instituto a cien metros de casa que a quinientos metros, pero decir que porque esté a quinientos o a ochocientos metros está alejadísimo tampoco es describir la realidad; no es descubrir la realidad. Miren, eso no es así. Que por la población y el desarrollo demográfico que ha tenido la zona pensemos que sería bueno que la Administración educativa desarrolle más centros escolares para descongestionar los que hay ahora mismo, para mejorar la red educativa, es una cosa en la que podemos estar de acuerdo, pero decir que hay una masificación como si éstos fueran los colegios de la Europa del Este de los años sesenta, es una falsedad; insisto, es una falsedad. Eso no es así.

Decir que el instituto Cervantes es un instituto que está muy alejado para todo el distrito,

pues no; para el extremo del distrito sí, pero para el centro del distrito no. Las mediciones en estas cuestiones se hacen desde el centro geográfico del espacio del que hablamos -así se hacen las mediciones-, y tampoco son justas ni reales; la prueba es que el 75 por ciento de los alumnos del instituto Cervantes, que no está exactamente en el distrito de Arganzuela pero que sí está en la zona... Además, aquí hay que ver otra cosa: Arganzuela es un distrito que es una división municipal concreta, pero, dentro de lo que son los mapas educativos, el distrito de la Arganzuela está dentro de un espacio más grande, y a eso es lo que hay que hacer referencia y a lo que muchas veces ha hecho referencia el Director. Eso también hay que tenerlo en cuenta, porque no vamos a medir en unas ocasiones con un criterio municipal y en otras ocasiones con un criterio de comunidad educativa madrileña, que tiene otras divisiones geográficas. Así todo.

Nosotros insistimos y animamos a la Administración a que mejore la red educativa y a que desarrolle la planificación que crea conveniente y que sea posible ahora mismo en la Comunidad de Madrid. Lo sentimos mucho, pero nos ha parecido que las exageraciones a las que se ha recurrido para solicitar esto por parte de la oposición desautorizan la argumentación, que en un principio pudiera ser muy razonable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos la palabra al Director del Área Territorial Madrid Capital don Bonifacio Alcañiz, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Alcañiz García): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a los tres portavoces de los Grupos Parlamentarios. Se ha planteado aquí la necesidad de escolarización en los barrios de Legazpi y Delicias en cuanto a colegios e institutos. Se ha planteado la de argumentación de crecimiento de población, de nuevas familias, de población escolar, que ahora tendré ocasión de comentarles. Ha salido también a colación de la distancia del instituto Isabel la Católica de estos dos barrios, de los siete que comprende el distrito. Como nos decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, las distancias tienen un concepto relativo en

los ámbitos de escolarización de infantil y primaria y en el ámbito de secundaria y bachillerato. No es lo mismo plantear la escolarización de niños de infantil que de niños de secundaria o bachillerato. La distancia es relativa; un niño de secundaria o bachillerato toma habitualmente, si la familia lo considera así, los medios de comunicación necesarios, y el distrito de Arganzuela tiene una comunicación interna muy fácil, de gran calidad, y la comunicación con los distintos centros así lo acreditan. De hecho, señorías, les comento una circunstancia que he señalado anteriormente de una manera muy rápida. Los colegios tienen una forma de adscripción amplia al objeto de facilitar el principio de libertad de elección de centro, y el propio colegio Tirso de Molina, que se sitúa en estos barrios, tiene peticiones de escolarización alejadas en el distrito, porque los cinco distritos que tienen adscritos al "Tirso de Molina" son Palos de Moguer, Chopera, Delicias, Atocha y Legazpi, es decir, que los distritos que ustedes señalan como lejanos para alguna acción de escolarización para algunas familias no lo son tanto porque les permite ejercer el principio de libertad de elección de centro. (La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: *No, no, que hagan más centros públicos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, usted conoce de sobra el Reglamento y le ruego que lo cumpla.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Alcañiz García): Me centro de manera concreta en los elementos que entiendo que les preocupan más. Han hablado de nuevas necesidades de centros; han hablado de masificación; han hablado de carencia de planificación; han hablado de parches, y han hablado de elementos de desconfianza respecto a lo que hace la Administración educativa, la Consejería de Educación.

Voy a plantear mi contestación, señorías, en tres ámbitos. En primer lugar, respecto a la planificación, en la Consejería de Educación se realiza a través de órganos directivos, de áreas y de servicios que tienen en cuenta elementos de información que nos dan los servicios técnicos del Ayuntamiento en lo relativo a estadísticas de nacidos vivos y también a estadísticas del padrón continuo. En ocasiones no son coincidentes ambas

estadísticas. También, señoría, tomamos siempre como referencia las circunstancias de escolarización o demanda escolar que se va produciendo los años sucesivos que nos marcan tendencias. Nos indican si un centro es muy aceptado porque es una oferta educativa de calidad o en razón de llegada de nuevos vecinos a ese barrio.

Han hecho ustedes menciones a datos estadísticos de población, y les voy a comentar brevemente algunos de ellos. Los nacidos vivos en Arganzuela en el año 2000 fueron 1.371 y en el año 2006, 1.475. Hubo un repunte de nacimientos en el año 2002 y 2003, y en los años 2004, 2005 y 2006 ha disminuido y tiene elementos de continuidad. Son datos de nacidos en el distrito.

En lo que tiene que ver con el padrón continuo en los distintos barrios, si nos situamos en el año 2006, hay una disminución de empadronados de menores de un año -los de 2006 son los potenciales peticionarios de plaza escolar en los barrios de Arganzuela, Imperial, las Acacias, Atocha y Palos de Moguer- y hay incremento de población, efectivamente, en los barrios de la Chopera, Legazpi y Delicias. Hay un incremento de cien niños menores de un año en 2006, que son los peticionarios de las plazas escolares de las que les estamos hablando en este momento. De manera que la población de 146.844 que nos da en el padrón municipal de 2006 el distrito de Arganzuela no es concordante con los datos que ustedes estaban manejando, y que luego tendré el gusto de analizar en su momento. Señorías, planificamos y tenemos en cuenta las realidades que nos van marcando los datos objetivos que son susceptibles de manejar.

En cuanto al colegio nuevo, centrándonos en los barrios Legazpi, Delicias, Tirso de Molina, hemos dispuesto la utilización de los recursos del centro para el curso próximo sin principios de masificación y de condicionamiento de la vida escolar del centro. El de "Tirso de Molina" tiene capacidad para tres líneas, con 27 unidades -9 infantil más 18 de primaria- y tiene funcionando en este momento 25 unidades. Para el próximo curso va a funcionar en el centro 28 unidades, distribuidas del siguiente modo: 13 de infantil y 15 de primaria. Como ven, superan la capacidad del centro. Se van a realizar con carácter inmediato, y las obras estarán terminadas en septiembre, una ampliación de cuatro unidades de infantil en el propio centro, que suman 31 aulas

ordinarias, que posibilitan lo que les estábamos señalando: que el nuevo centro, cuya creación inmediata hemos propuesto y que va a funcionar con tres unidades de infantil, todas las unidades de este nuevo centro y las 28 del centro del "Tirso" van a tener espacio suficiente y de calidad.

Esto permite atender la primera opción formulada por las familias que son del barrio y dar satisfacción a la petición que ellos formulan de quedarse en ese barrio. Es verdad que el nuevo centro, durante el próximo curso, estará en condiciones provisionales de circunstancias de espacios cedidos pero idóneos, y se va a construir un nuevo colegio, señorías, para que esté disponible en septiembre de 2010. Allí se irán estas tres unidades, junto con las nuevas, que como resultado de la escolarización del próximo curso tengan las circunstancias de definición del centro. Eso no es una chapuza, es una circunstancia que se viene dando con normalidad. Los espacios públicos, los colegios públicos, los institutos, están para cubrir las necesidades de escolarización que se presentan en momentos determinados, y en ocasiones hay que tener en cuenta los recursos disponibles. El colegio nuevo, que estará terminado para el curso 2010-2011... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, Director General. Señorías, les ruego que atiendan al compareciente con el debido respeto; se oyen muchísimo aquí los comentarios. Gracias. Puede continuar.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL** (Alcañiz García): Gracias, señora Presidenta. Entiendo que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no esté conforme con esta intervención, pero estoy dispuesto a comprobar con ella todos los elementos visitando el centro, comprobando la matrícula y visitando las aulas. Con absoluta normalidad, le formulo la invitación desde esta tribuna.

Estamos trabajando, señorías, como les decía, con el Ayuntamiento de Madrid para que a través de la Junta de Arganzuela el solar al que ustedes hacen referencia, que está a disposición de la Consejería de Educación, salve elementos que tiene que salvar para que esta puesta en

funcionamiento permita la elaboración de un proyecto inmediatamente y, por lo tanto, iniciar la fase de construcción, pero no duden de que ese centro va a estar terminado para el curso 2010-2011.

Señorías, han hecho hincapié en que es público, colegio público. Recuerdo que me ha hecho una pregunta explícita a ester respecto doña Eulalia Vaquero y también doña Mercedes Díaz, y contesto con rotundidad: colegio público. Los dos centros, aunque el nuevo que se crea inmediatamente esté en un edificio prestado, tendrán dirección separada y organización separada, y ambos directores podrán consensuar respetando la norma del principio de organización de la impartición de las materias ordinarias; esos dos centros van a poder convivir con direcciones y organizaciones separadas.

El instituto. Señorías, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, va a haber necesidad de un nuevo instituto en la zona. El crecimiento de población escolar se está produciendo en los niveles de menor edad. Según el arreglo escolar para el próximo curso 2009-2010, hay 21 unidades de escolarización en sexto, con 464 alumnos. Señorías, son los mismos alumnos que han sido objeto de escolarización por reserva en este curso; no hay incremento en esa edad escolar. También son 21 los grupos que van a funcionar el próximo curso en quinto, 21 también en cuarto, 21 en tercero y 21 en segundo. Se produce un cambio en el primer curso, que pasa a ser de 23 grupos, y no les engaño, señorías, señalando que en las primeras edades de escolarización hay 26 grupos. Como pueden comprobar, hay una diferencia de grupos entre los de menor edad y los mayores, y eso nos hace contemplar en planificación la necesidad de hacer un instituto, y efectivamente, por el lugar y por la demanda inicial más fuerte de escolarización, se hará en los barrios que ustedes señalan, en la zona que está señalada.

No nos diga S.S. que el instituto es de necesidad con carácter inmediato, porque no es así. El crecimiento del alumnado de sexto, no se incrementa en 40 alumnos, hasta dentro de tres o cuatro años. Y no es una chapuza porque la escolarización que tenemos para secundaria con relación al tamaño que tiene el distrito, a su comunicación, a la donde están los centros y a las edades de los alumnos; ya sabemos que estarían mejor en su entorno, en su barrio, pero no estamos

hablado de alumnos de tres años sino de doce en adelante y tiene plaza escolar en institutos de gran calidad. Señorías, les señalo que en el nuevo instituto, a medio plazo, tendrá que arbitrarse un procedimiento para que haya suelo disponible y para la construcción de un nuevo centro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, quiero recordarle que su tiempo ha concluido y debe terminar.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL** (Alcañiz García): Concluyo, señora Presidenta. Me van a permitir, señorías, que exponga algún elemento de reflexión para que comprendan que, aunque nosotros pongamos el acento en que la escolarización es perfecta, entendemos que es mejorable, siempre es mejorable, pero en el distrito de Arganzuela la oferta de plazas escolares en los niveles educativos por los que se interesan SS.SS. es suficiente y proporcionada en relación a la demanda que se produce por el tipo de centro solicitado. Además, la oferta es de gran calidad; hemos hecho obras de gran envergadura en los colegios públicos Menéndez Pelayo, Miguel de Unamuno, San Eugenio y San Isidro, Legado Crespo y Joaquín Costa, todos ellos afectados por obras de rehabilitación y acondicionamiento a través del convenio suscrito con el ayuntamiento y el Gobierno de la Comunidad de Madrid; se han sustituido materiales mobiliarios, informáticos, y se han renovado plenamente en muchos de ellos. El colegio Tomás Bretón, que es nuevo, como ustedes conocen, ha tenido una obra de ampliación del comedor y el colegio Tirso de Molina va a ser ampliado en razón a las necesidades y, aunque tenga cuatro líneas en infantil y tres en primaria, esa circunstancia lo que va a permitir al centro y a la Administración es dar respuesta a la escolarización que pueda presentarse.

Ahora mismo, tenemos dos centros de enseñanza bilingüe en el distrito, señorías, el Miguel de Unamuno y el San Eugenio y San Isidro. También tenemos centros concertados que han iniciado el programa este año, como el de los salesianos de Atocha y el San Javier. Del colegio Isabel La Católica, señorías, les voy a señalar que hay una gran petición de plazas escolares de todo el distrito y de otros por la oferta de la sección lingüística de

alemán, aquí van alumnos de otros distritos porque las familias entienden que esta circunstancia de escolarización les satisface. Vamos a seguir trabajando en la Consejería de Educación con ustedes, con sus recomendaciones y aportaciones para seguir mejorando la escolarización y el nivel educativo de los alumnos, y el reconocimiento social que necesitan los profesores en razón de la función que tienen encomendada en nuestra sociedad. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Quieren SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y ocho minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.